RECAPOL, S.A.	POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CONFORMIDAD DE LA PRODUCCIÓN	POL-01 · Rev. 2026

RECAPOL, S.A., cuya actividad es el diseño, la fabricación, el montaje y la transformación de vehículos industriales —vehículos isotermos y frigoríficos, carrozados, cajas abiertas y paqueteras, y vehículos adaptados para personas con movilidad reducida—, actuando como fabricante de segunda fase y de conjuntos funcionales, tiene como principal objetivo prestar un servicio de excelencia a sus clientes. Para tal misión, apuesta por una política integrada de calidad, medioambiente y conformidad de la producción que permita:

- Asegurar la satisfacción del cliente, cumpliendo rigurosamente los requisitos legales y reglamentarios que sean de aplicación en el sector, así como la normativa medioambiental.
- Realizar un constante esfuerzo de actualización en el conocimiento de la legislación aplicable al sector, que nos permita afrontar las necesidades de nuestros clientes con la certeza de poder ofrecer la solución idónea en cada momento.
- Comunicar al cliente, con la mayor antelación posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio y minimizar así el impacto que estas puedan tener.
- Disponer de personal cualificado y sometido a formación continua en el plano técnico, como garantía de la calidad de nuestros productos y servicios.
- Dotar de medios técnicos actualizados a nuestros empleados, apoyados en nuevas tecnologías y equipos que mejoren los procesos productivos y la gestión.
- Establecer cauces de información y comunicación interna que faciliten la participación, la aportación y el compromiso de los empleados con los objetivos de la empresa.
- Establecer periódicamente objetivos y metas en cumplimiento de esta política, promoviendo la mejora continua como principio básico de actuación.
- Difundir esta política entre los empleados, proveedores, subcontratistas, clientes y otras partes interesadas, trabajando con ellos para la resolución de cualquier problema.
- Mantener los centros de trabajo en condiciones adecuadas de seguridad y salubridad, y promover una conducta segura informando y formando a los trabajadores sobre los riesgos de su trabajo y su prevención.
- Asignar los recursos necesarios, planificando adecuadamente su utilización, dentro de un proceso continuo de mejora de las condiciones de trabajo.

Conformidad de la producción

Como titular de homologaciones nacionales de tipo en serie corta, de conjuntos funcionales y de vehículos completados en segunda fase, RECAPOL se compromete además a:

- Fabricar cada vehículo conforme al tipo homologado, al conjunto funcional autorizado o a la reforma tramitada, y no emitir ningún certificado ni tarjeta ITV de un vehículo que no lo sea.
- Mantener un sistema de control de la conformidad de la producción conforme al Reglamento (UE) 2018/858, al Real Decreto 750/2010 y al Real Decreto 866/2010, documentado en el procedimiento PG-06, con controles planificados, registrados y revisados.
- Designar un responsable de la conformidad de la producción con autoridad para detener la entrega de cualquier vehículo no conforme, y suplentes formados.
- Usar solo componentes con su homologación o certificado vigente, comprados a proveedores evaluados, y conservar la trazabilidad de cada vehículo.

- Tratar toda no conformidad con análisis de causa y acción correctiva, e informar a la autoridad de homologación y al servicio técnico cuando proceda.
- Comunicar a la autoridad de homologación, a través de su sede electrónica y antes de aplicarlos, los cambios que afecten a los tipos homologados.
- Colaborar con la Unidad de Certificación del Automóvil y con los servicios técnicos en las auditorías y verificaciones que realicen.

Medioambiente

- Identificamos y evaluamos los aspectos ambientales de nuestras actividades para prevenir los efectos perjudiciales sobre el medio ambiente.
- Prevenimos todo tipo de agresión medioambiental y el agotamiento de los recursos naturales.
- Estamos comprometidos con la protección del medioambiente, la prevención de la contaminación y otros compromisos pertinentes al contexto de la organización.

La detección de oportunidades de mejora mediante revisiones periódicas del sistema garantizará su permanente adecuación. Esta política se revisa al menos una vez al año en la revisión por la dirección, se expone en los centros de Avenida de la Industria 46 y Violeta 41 (Humanes de Madrid) y en Valverde del Majano (Segovia), y se publica en la web. Cumplirla y hacerla cumplir es responsabilidad de todas las personas que trabajan en RECAPOL o para RECAPOL.

Esta revisión sustituye a la Política Integrada del Manual de Gestión Integrada Ed. 9 (14/10/2022), a la que amplía el alcance de actividad e incorpora el compromiso de conformidad de la producción.

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma
Cristóbal Hernández Mora	Dirección · Responsable de la conformidad de la producción	18/11/2026	